



Preocupa que siga la investigación contra consejeros: Guadalupe Taddei



por **Ángel Cabrera**
octubre 23, 2025

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei expresó su preocupación porque continúen el **procedimiento administrativo contra tres consejeros en funciones y tres exconsejeros** por votar a favor de suspender la consulta de revocación del presidente Andrés Manuel López Obrador por falta de presupuesto.

Guadalupe Taddei expresa preocupación 'si las situaciones se incrementan'

En entrevista con medios de comunicación, recordó que la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** lo calificó como un acto administrativo y se declaró incompetente para resolver.

"No es posible que por eso una persona de una consejería sea investigada, lo que decide ayer la Sala Superior es declararse incompetente ante la posibilidad de un hecho que ellos ven como netamente administrativo. Claro que preocupa que en adelante este tipo de situaciones se incrementen", dijo Taddei.

La presidenta del organismo electoral recordó que desde hace meses, cuando el Órgano Interno de Control reactivó el procedimiento, el Consejo General emitió un posicionamiento en defensa de la autonomía.

TEPJF desecha impugnación

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó ayer **una impugnación contra el procedimiento que reactivó el Órgano Interno de Control (OIC) del INE** en contra de tres consejerías en funciones y tres exconsejeros.

Por una votación cuatro a dos, **la mayoría de magistrados señalaron que no tienen competencia para ordenarle al OIC detener el procedimiento administrativo.**

Por lo que la Contraloría del INE tiene vía libre para proceder contra los tres consejeros en



funciones y tres exconsejeros, en un asunto que escalaría hasta el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

Dicho asunto podría tardar meses en resolverse, pero los funcionarios del INE podrían enfrentar la inhabilitación, destitución y multas.

La consejera Claudia Zavala **acudió a la Sala Superior para impugnar la determinación del OIC de reactivarles un procedimiento administrativo por un asunto que votaron hace cuatro años.**

El asunto deriva de la denuncia penal y ante la Contraloría que presentó el entonces presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez, contra los seis consejeros por votar a favor de suspender la organización de la consulta de revocación de mandato presidencial por falta de presupuesto.

Sin embargo, el legislador se desistió por varios medios de las denuncias, y hace unos meses, Víctor Hugo Carvente, nuevo contralor del INE, informó a los seis funcionarios y exservidores públicos que la denuncia seguía su curso, por lo que les requirió diversa información.